



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]

REGISTRO DE DECRETOS

PERÍODO 2020

FOLIO

Nº 002388

LA PLATA, 03 DIC. 2020

VISTO:

Las facultades conferidas al Departamento Ejecutivo por la ley 14.656 y la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, en todo lo vinculado con la forma de organizar el funcionamiento de la Administración Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicho orden, procede disponer las medidas correspondientes en lo relativo al personal que haya sido designado en su oportunidad para conducir aquellas.

Que es facultad del Departamento Ejecutivo realizar las designaciones cuando se entienda que resulte necesario.

Que se ha propuesto para ocupar el cargo de Coordinador General de Zona Sur, al señor Bruno Lautaro Patricio MARTIN;

Que habiendo sido aceptada la misma, procede dictar el pertinente acto administrativo que así lo disponga.

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: Dese por finalizado a partir del 1º de Diciembre de 2020, la funciones interinas concedida oportunamente como Jefe de Departamento de Despacho, dependiente de la Subsecretaria de Centros Comunes, de la Secretaria de Gobierno, al señor Bruno Lautaro Patricio MARTIN, DNI. 23.615.221, legajo 14.068,

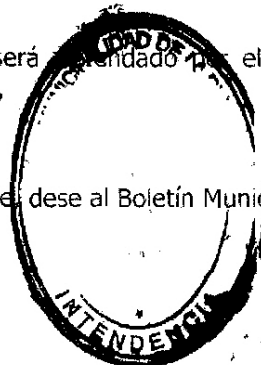
ARTICULO 2º: Designese a partir del 1º de Diciembre de 2020, en el cargo de Coordinador General de Zona Sur Personal Superior sin estabilidad dependiente de la Subsecretaria de Coordinación de Centros Comunes, de la Secretaria de Gobierno, al señor Bruno Lautaro Patricio MARTIN, DNI. 23.615.221, (CUIL 23-23.615.221-9).-

ARTICULO 3º: Concédase a partir del 1º de Diciembre de 2020, la Reserva del Cargo del que es titular en la planta permanente, al señor Bruno Lautaro Patricio MARTIN, DNI. 23.615.221, legajo 14.068, quien revista en la Subsecretaria de Coordinación de Centros Comunes, como Administrativo categoría 06, Agrupamiento 5, con un régimen de 45 horas semanales de labor.-

ARTICULO 4º: El presente decreto será comunicado al Señor Secretario de Coordinación Municipal.

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.-

[Handwritten signature]
PROF. OSCAR NEGHELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



[Handwritten signature]
Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

1890